Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social

Preguntas de la consulta

3 de junio de 2021

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) invita al público a contribuir a su revisión del Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social (MSAS).

Este documento contiene preguntas formuladas para guiar la consulta pública solicitando opiniones sobre cuestiones concretas. Las respuestas a estas preguntas deben presentarse por escrito, preferiblemente a través de la [encuesta en línea](https://consult.eib.org/consultation/essf-2021-en/consultation/). Quienes deseen contribuir por correo electrónico pueden remitir sus respuestas a: **essfconsultation@eib.org**. Las contribuciones deben recibirse antes del
**6 de agosto de 2021** y se publicarán en la [página web de la consulta pública](https://consult.eib.org/consultation/essf-2021-es).

La página web de la consulta pública contiene más información sobre la revisión, incluidos el **proyecto de la nueva Política ambiental y social y el proyecto de Normas revisadas.**

En la [**nota explicativa**](https://consult.eib.org/consultation/essf-2021-en/user_uploads/explanatory_note_es.pdf) se establece el contexto de la revisión y se ofrece una visión general de los principales cambios que se están estudiando.

El Grupo BEI examinará todas las contribuciones debidamente presentadas y formulará observaciones razonadas al respecto.

Este documento está disponible en [inglés](https://consult.eib.org/consultation/essf-2021-en/user_uploads/questionnaire_en.docx), [francés](https://consult.eib.org/consultation/essf-2021-en/user_uploads/questionnaire_fr.docx), [español](https://consult.eib.org/consultation/essf-2021-en/user_uploads/questionnaire_es.docx) y [portugués](https://consult.eib.org/consultation/essf-2021-en/user_uploads/questionnaire_pt.docx).

Gracias por su colaboración con el Banco de la Unión Europea.

**Índice**

[**Sobre este cuestionario** 1](#_Toc72417477)

[**Apartado A: política ambiental y social del Grupo BEI** 3](#_Toc72417478)

[**Apartado B: el enfoque de los derechos humanos del BEI** 6](#_Toc72417479)

[**Apartado C: aspectos transversales** 10](#_Toc72417480)

[**Apartado D: riesgos e impactos ambientales y sociales (Norma 1)** 14](#_Toc72417481)

[**Apartado E: participación de las partes interesadas (Norma 2)** 17](#_Toc72417482)

[**Apartado F: eficiencia en los recursos y prevención de la contaminación (Norma 3)** 21](#_Toc72417483)

[**Apartado G: biodiversidad y ecosistemas (Norma 4)** 23](#_Toc72417484)

[**Apartado H: cambio climático (Norma 5)** 27](#_Toc72417485)

[**Apartado I: reasentamiento involuntario (Norma 6)** 31](#_Toc72417486)

[**Apartado J:** **grupos vulnerables y pueblos indígenas (Norma 7)** 34](#_Toc72417487)

[**Apartado K: derechos laborales (Norma 8)** 37](#_Toc72417488)

[**Apartado L: Salud, protección y seguridad laborales y públicas (Norma 9)** 40](#_Toc72417489)

[**Apartado M: patrimonio cultural (Norma 10)** 44](#_Toc72417490)

[**Apartado N: financiación intermediada (Norma 11)** 46](#_Toc72417491)

[**Apartado O: comentarios adicionales** 49](#_Toc72417492)

[**Apartado P: sobre usted** 50](#_Toc72417493)

[**Apartado Q: consentimiento** 53](#_Toc72417494)

# **Sobre este cuestionario**

El presente cuestionario se divide en 17 apartados.

Además de formular preguntas sobre el proyecto de nueva Política ambiental y social del Grupo BEI (Apartado A), así como preguntas generales y específicas sobre las Normas Ambientales y Sociales revisadas (Apartados D-N), al BEI le gustaría también conocer su opinión sobre el enfoque de los derechos humanos del BEI (Apartado B) y determinados temas transversales como el género, etc. (Apartado C). Estos apartados son todos opcionales: puede responder a tantas o tan pocas preguntas como desee.

* Apartado A: política ambiental y social del Grupo BEI – 5 preguntas
* Apartado B: el enfoque de los derechos humanos del BEI – 5 preguntas
* Apartado C: aspectos transversales – 6 preguntas
* Apartado D: riesgos e impactos ambientales y sociales (Norma 1) – 8 preguntas
* Apartado E: participación de las partes interesadas (Norma 2) – 8 preguntas
* Apartado F: eficiencia en los recursos y prevención de la contaminación (Norma 3) – 5 preguntas
* Apartado G: biodiversidad y ecosistemas (Norma 4) – 9 preguntas
* Apartado H: cambio climático (Norma 5) – 9 preguntas
* Apartado I: reasentamiento involuntario (Norma 6) – 7 preguntas
* Apartado J: grupos vulnerables y pueblos indígenas (Norma 7) – 8 preguntas
* Apartado K: derechos laborales (Norma 8) – 6 preguntas
* Apartado L: Seguridad y salud en el trabajo (Norma 9) – 9 preguntas
* Apartado M: patrimonio cultural (Norma 10) – 5 preguntas
* Apartado N: financiación intermediada (Norma 11) – 7 preguntas
* Apartado O: comentarios adicionales
* Apartado P: sobre usted – información personal del (de los) participante(s)
* Apartado Q: consentimiento – 1 pregunta (de respuesta obligatoria)

Es obligatorio facilitar la información solicitada en los Apartados P (sobre usted) y Q (consentimiento).

La mayoría de las preguntas son cerradas, en formato de opciones múltiples. Las preguntas de opciones múltiples ofrecen espacio para introducir comentarios. Esto no es obligatorio, pero nos ayudaría mucho que explicara sus respuestas, aportando ejemplos concretos cuando sea posible, para ilustrar sus puntos de vista.

Puede añadir comentarios y sugerencias adicionales sobre temas que no se contemplan en ninguno de los apartados del cuestionario en el Apartado O.

Se tarda aproximadamente entre 10 y 25 minutos en completar cada apartado.

**Consentimiento**

De conformidad con la Política de Transparencia del Grupo BEI, el BEI opera sobre la base de una presunción de divulgación (es decir, toda la información solicitada es en principio divulgable). En el caso de las consultas públicas, esto significa que el BEI publicará todas las contribuciones en el sitio web de la consulta pública al final del período de consulta. No obstante, los participantes pueden elegir responder de forma anónima.

A fin de que los participantes puedan expresarse libremente, sin correr riesgo alguno de represalias, y en un esfuerzo por garantizar que sus comentarios sean significativos, las respuestas a todas las preguntas del Apartado B (derechos humanos) y a la pregunta 2 de los Apartados D-N (Normas 1-11) no se publicarán de forma automática como parte de sus contribuciones.

Con todo, si los participantes desean que se publiquen sus respuestas a estas preguntas específicas en aras de la transparencia, pueden autorizarnos explícitamente a publicarlas dando su consentimiento en el Apartado Q.

# **Apartado A: política ambiental y social del Grupo BEI**

**1. ¿Es suficientemente sólida la Política ambiental y social del Grupo BEI para garantizar que las inversiones del Grupo contribuyan adecuadamente a los objetivos de las políticas de la UE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS)?**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nadasólida | Algo sólida | Moderadamente sólida | Muy sólida | Extremadamente sólida | No sabe |
| Las políticas de la UE |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Los ODS |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

**2. ¿Logra esta Política el equilibrio adecuado entre los compromisos de reforzar las salvaguardias del Grupo y la búsqueda de oportunidades para incrementar los resultados ambientales y sociales positivos?**

[ ]  Sí, la Política logra el equilibrio adecuado

[ ]  No, la Política no logra el equilibrio adecuado

[ ]  No sabe

Por favor, explique su respuesta:

**3. ¿Cubren las 10 «áreas de actuación clave» (véanse los apartados 2.3-2.14 de la Política) todos los ámbitos que, en su opinión, debería abordar la Política?**

[ ]  Sí, las 10 áreas de actuación clave cubren todos los ámbitos que deberían abordarse

[ ]  No, faltan algunos elementos

[ ]  No sabe

Si ha respondido «No», por favor, enumere hasta tres áreas que considere que faltan y sugiera cómo deberían abordarse:

**4. El Grupo ha logrado el equilibrio adecuado entre los distintos retos ambientales, climáticos y sociales.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Muy en desacuerdo | [ ] En desacuerdo | [ ] Ni de acuerdo ni en desacuerdo | [ ] De acuerdo | [ ] Muy de acuerdo | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

**5. El Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social del Grupo BEI garantiza que su modelo operativo esté plenamente orientado hacia la financiación sostenible, conforme se define en el apartado 3 de la Política ambiental y social.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Muy en desacuerdo | [ ] En desacuerdo | [ ] Ni de acuerdo ni en desacuerdo | [ ] De acuerdo | [ ] Muy de acuerdo | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

No hay más preguntas sobre el documento de Política ambiental y social. Si hay algo que le gustaría añadir sobre la Política que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado B: el enfoque de los derechos humanos del BEI**

Siguiendo la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el BEI exige a los promotores que respeten los derechos humanos, eviten infringir los derechos de los demás y aborden cualquier impacto negativo en los derechos humanos derivado de operaciones financiadas por el BEI.

Los derechos humanos son parte integral del Marco Ambiental y Social. Los proyectos que limitan los derechos y libertades individuales o violan derechos humanos están excluidos de las actividades del BEI. Los requisitos del Grupo BEI a este respecto se establecen con claridad en su Política ambiental y social.

Además, las consideraciones relativas a los derechos humanos se abordan a través de requisitos específicos en las Normas en las que se han introducido referencias explícitas. Los promotores están obligados a considerar los derechos humanos como parte del proceso de evaluación del impacto ambiental y social. Cuando identifican riesgos, los promotores deben realizar evaluaciones específicas y establecer medidas de mitigación adecuadas.

Cuando se le solicita que apoye una operación, el BEI lleva a cabo un proceso de diligencia debida sensible a los derechos humanos en el que impactos y riesgos son cribados y evaluados en el marco de sus Normas. Este proceso de diligencia debida se fundamenta en los riesgos específicos de cada país y se basa en la probabilidad, frecuencia y gravedad de los riesgos e impactos que afectan a los derechos humanos. El proceso de diligencia debida también puede ser una oportunidad para poner en marcha medidas adicionales que contribuyan a la promoción de los derechos humanos.

Si, como resultado de este proceso interno de diligencia debida, el BEI identifica riesgos prominentes para los derechos humanos, adoptará medidas apropiadas. Las Normas ya prevén los medios para gestionar dichos riesgos, por ejemplo, permitiendo al Banco pedir evaluaciones y auditorías adicionales, así como requerir la elaboración y aplicación de planes específicos, etc. La inclusión de obligaciones y compromisos contractuales, como los requisitos de información y supervisión, confiere al BEI la capacidad y las facultades necesarias para exigir a los promotores que aborden cualquier impacto o riesgo, incluso si no se han identificado previamente durante el proceso de evaluación de impactos.

1. **El BEI aplica un enfoque integrado basado en los derechos humanos. ¿Está suficientemente claro este enfoque integrado de los derechos humanos?**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claro | [ ] Algoclaro | [ ] Moderadamente claro | [ ] Muyclaro | [ ] Extremadamente claro |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Falta algún elemento cuya inclusión reforzaría la eficacia del enfoque integrado basado en los derechos humanos?**

|  |
| --- |
| [ ]  No, no faltan elementos[ ]  Sí, faltan algunos elementos[ ]  No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Está claramente descrito en la Norma 1 el enfoque de los derechos humanos del BEI, incluidos los requisitos para los promotores de proyectos?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, el enfoque del BEI está claramente descrito[ ]  No, no está claramente descrito[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **En cada Norma se hace referencia a requisitos específicos y pertinentes en materia de derechos humanos. ¿Son suficientes estas referencias?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Sí – suficientes  | No – insuficientes  | No sabe |
| Norma 2 – Participación de las partes interesadas |[ ] [ ] [ ]
| Norma 3 – Eficiencia en los recursos y prevención de la contaminación  |[ ] [ ] [ ]
| Norma 4 – Biodiversidad y ecosistemas |[ ] [ ] [ ]
| Norma 5 – Cambio climático |[ ] [ ] [ ]
| Norma 6 – Reasentamiento involuntario |[ ] [ ] [ ]
| Norma 7– Grupos vulnerables y pueblos indígenas |[ ] [ ] [ ]
| Norma 8 – Derechos laborales |[ ] [ ] [ ]
| Norma 9 – Seguridad y salud en el trabajo |[ ] [ ] [ ]
| Norma 10 – Patrimonio cultural |[ ] [ ] [ ]
| Norma 11 – Financiación intermediada |[ ] [ ] [ ]

Si las referencias son insuficientes, por favor, explique qué podría faltar:

1. **¿En qué medida es difícil el cumplimiento de los derechos humanos a nivel del proyecto, por ejemplo, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Extremadamente difícil | [ ] Difícil | [ ] Moderadamente difícil | [ ] Algo difícil | [ ] Nada difícil | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta enumerando hasta tres dificultades:

No hay más preguntas sobre derechos humanos. Si hay algo que le gustaría añadir que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado C: aspectos transversales**

1. **¿Se han reforzado suficientemente las consideraciones de género en todas las Normas relevantes, concretamente en las Normas 2 (Participación de las partes interesadas), 5 (Cambio climático) y 6 (Reasentamiento involuntario)?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Sí – se han reforzado suficientemente | No – no se han reforzado suficientemente | No sabe |
| Norma 2 – Participación de las partes interesadas |[ ] [ ] [ ]
| Norma 5 – Cambio climático |[ ] [ ] [ ]
| Norma 6 – Reasentamiento involuntario |[ ] [ ]  [ ]  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claros los requisitos en materia de gestión de riesgos de violencia de género?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] No, no están claros  | [ ] No están del todo claros  | [ ] Ni claros ni no claros | [ ] Algo claros | [ ] Sí, están claros | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **En su opinión, ¿se han aclarado suficientemente las consideraciones sobre los impactos del cambio climático en las Normas para garantizar la resiliencia del proyecto, las comunidades y el medio ambiente o deberían hacerse más explícitos estos requisitos en las Normas específicas?**

|  |
| --- |
| [ ]  Sí, estas consideraciones se han aclarado suficientemente.[ ]  No, estas consideraciones no se han aclarado suficientemente, por lo que deben explicitarse más[ ]  No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Pese a que hay algunas diferencias con instituciones similares que reflejan nuestros mandatos específicos, ¿se han alineado suficientemente los requisitos ambientales y sociales para operaciones fuera de la Unión Europea con los de los demás Bancos Multilaterales de Desarrollo de modo que los promotores puedan satisfacer nuestros respectivos requisitos sin que les supongan una carga excesiva?**

|  |
| --- |
| [ ]  Sí, los requisitos están suficientemente alineados[ ]  No, los requisitos no están suficientemente alineados[ ]  No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Tienen suficientemente en cuenta las Normas el derecho a la intimidad y la protección de datos?**

|  |
| --- |
| [ ]  Sí, las Normas tienen suficientemente en cuenta el derecho a la intimidad y la protección de los datos[ ]  No, las Normas no tienen suficientemente en cuenta el derecho a la intimidad y la protección de los datos[ ]  No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Se abordan adecuadamente riesgos e impactos específicos LGBTIQ en las siguientes Normas?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Sí – se abordan adecuadamente | No – no se abordan adecuadamente | No sabe |
| Norma 2 – Participación de las partes interesadas |[ ] [ ] [ ]
| Norma 8 – Derechos laborales |[ ] [ ] [ ]
| Norma 9 – Seguridad y salud en el trabajo |[ ] [ ]  [ ]  |

Si ha respondido «No», por favor, indique qué es necesario mejorar:

Si estima que faltan riesgos e impactos en cualquier otra Norma además de las tres antes mencionadas, por favor, detállelos a continuación:

No hay más preguntas sobre la aspectos transversales. Si hay algo que le gustaría añadir que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado D: riesgos e impactos ambientales y sociales (Norma 1)**

1. **¿Son los requisitos de esta Norma suficientes para satisfacer la necesidad de un enfoque integrado de la evaluación de impacto y la gestión de riesgos?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Insuficientes | [ ] Algo insuficientes | [ ] Ni suficientes ni insuficientes | [ ] Algo suficientes | [ ] Suficientes | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, por ejemplo, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |
| --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Para los proyectos dentro de la Unión Europea, ¿queda bien claro en los apartados 5, 6 y 9-13 qué información es preciso aportar al BEI para acreditar el cumplimiento de la legislación de la UE?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, está claro[ ]  No, no está claro[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Hay alguna información que, en su opinión, falte y deba ser facilitada al BEI para demostrar el cumplimiento de la legislación de la UE?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, falta información[ ]  No, no falta información [ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **El BEI está cambiando su enfoque, abandonando los requisitos prescriptivos de carácter inmediato a favor de una política más centrada en los riesgos y resultados, con el fin de maximizar los impactos ambientales y sociales positivos.¿Dónde y cómo considera usted que el BEI, como banco, puede marcar la mayor diferencia y dónde debería, por tanto, centrar sus esfuerzos:**
2. para contar con las **protecciones ambientales y sociales que eviten daños** en los proyectos financiados por el BEI?

Por favor, enumere hasta tres áreas clave:

1. para **permitir la búsqueda de oportunidades ambientales** **y sociales**?

Por favor, enumere hasta tres áreas clave:

1. **¿Será eficaz esta Norma para maximizar resultados ambientales y sociales positivos?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Fuera de la Unión Europea, «los principios de la legislación de la UE» son aplicables a los proyectos del BEI. La Norma revisada explica qué se entiende por «los principios de la legislación de la UE» en diferentes ámbitos normativos (consulte el apartado 7). ¿Queda suficientemente claro en esta descripción cuáles son los requisitos del Banco para los proyectos fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, los requisitos están claros[ ]  No, los requisitos no están claros [ ]  No sabe |  |

Si ha respondido «No», ¿dónde y cómo sugiere mejorar la claridad de los requisitos?

No hay más preguntas sobre la Norma 1. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado E: participación de las partes interesadas (Norma 2)**

*Anteriormente en el puesto 10, esta Norma ha sido adelantada al número 2 para destacar su carácter transversal.*

1. **¿Son claros y factibles los requisitos de esta Norma, específicamente en lo que respecta a las responsabilidades del promotor y de las autoridades competentes?**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nada | Algo | Moderadamente | Muy | Extremadamente | No sabe |
| Los requisitos son claros |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Los requisitos son factibles |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será esta Norma eficaz para garantizar la participación transparente y continuada de las partes interesadas del proyecto?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Está suficientemente claro que el nivel de participación de las partes interesadas exigido para un proyecto deberá ser proporcional a sus impactos ambientales, climáticos y/o sociales?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claro | [ ] Algo claro | [ ] Moderadamente claro | [ ] Muy claro | [ ] Extremadamente claro | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Son exhaustivos los requisitos relacionados con la identificación y prevención de represalias (véanse los apartados 17, 23 y 30)?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, estos requisitos son exhaustivos[ ]  No, faltan algunos elementos[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Cubre adecuadamente el concepto de «consulta significativa», conforme se define en la Norma, todos los elementos clave esenciales para una participación significativa de las partes interesadas?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, este concepto cubre adecuadamente todos los elementos clave[ ]  No, faltan algunos elementos[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Los impactos y riesgos potenciales relacionados con el derecho a la intimidad y a la protección de los datos se abordan satisfactoriamente en esta Norma.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Muy en desacuerdo | [ ] En desacuerdo | [ ] Ni de acuerdo ni en desacuerdo | [ ] De acuerdo | [ ] Muy de acuerdo | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

No hay más preguntas sobre la Norma 2. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado F: eficiencia en los recursos y prevención de la contaminación (Norma 3)**

1. **¿Está claro que esta Norma pretende promover la economía circular y las mejores técnicas disponibles en los proyectos apoyados por el BEI?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claro | [ ] Algo claro | [ ] Moderadamente claro | [ ] Muy claro | [ ] Extremadamente claro | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, por ejemplo, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será eficaz esta Norma para cumplir su objetivo?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve algún problema (por ejemplo, normativo, de conocimientos, financiero, etc.) en la aplicación del principio de economía circular incorporado a la Norma?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Si ha respondido «Sí», por favor, indique hasta tres problemas:

1. **¿En qué medida es difícil la aplicación de las mejores técnicas disponibles en su contexto local?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Muy difícil | [ ] Difícil | [ ] Neutral | [ ] Fácil | [ ] Muy fácil | [ ] No sabe |

Si procede, por favor, enumere hasta tres problemas a los que tiene que enfrentarse para aplicar las mejores prácticas disponibles en su contexto local:

No hay más preguntas sobre la Norma 3. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado G: biodiversidad y ecosistemas (Norma 4)**

1. **¿Está claro que esta Norma pretende conseguir un impacto «sin pérdida neta» y «positivo neto» en la biodiversidad en los proyectos apoyados por el BEI?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claro | [ ] Algo claro | [ ] Moderadamente claro | [ ] Muy claro | [ ] Extremadamente claro | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, por ejemplo, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será eficaz esta Norma para cumplir su objetivo?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Dados los vínculos entre la pandemia y la pérdida de biodiversidad, ¿considera que podría ser un requisito práctico asumible por el promotor evitar a nivel del proyecto condiciones que facilitarían la transmisión de enfermedades zoonóticas?**
2. **Esta Norma obliga a los promotores a identificar oportunidades para mejorar la biodiversidad. El BEI está explorando cada vez más las soluciones basadas en la naturaleza y la infraestructura verde como oportunidades para mejorar la biodiversidad en los proyectos de infraestructura. ¿Le parece útil explorar estas vías?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Sí, me parece útil | No, no me parece útil | No sabe |
| Soluciones basadas en la naturaleza |[ ] [ ] [ ]
| Infraestructura verde  |[ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Hay otras oportunidades de mejorar la biodiversidad a través de sus instrumentos financieros que el BEI debería explorar más?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, hay otras oportunidades[ ]  No, la Norma las cubre todas[ ]  No sabe |  |

Si ha respondido «Sí», por favor, enumere hasta tres ejemplos:

1. **¿Son suficientemente exigentes los requisitos en materia de hábitats críticos?**

*El BEI ha reforzado el énfasis en la aplicación de la jerarquía de mitigación como el instrumento predominante que se empleará en las operaciones financiadas por el BEI, y ha reiterado que, solo como último recurso y de forma excepcional, pueden aceptarse compensaciones para hábitats críticos (véanse los apartados 17-23).*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada exigentes | [ ] Algo exigentes | [ ] Moderadamente exigentes | [ ] Muy exigentes | [ ] Extremadamente exigentes | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Como reflejo de su compromiso de velar por el cumplimiento de las normas de bienestar animal en sus proyectos, el Banco tiene previsto publicar una nota de buenas prácticas en materia de bienestar animal para las operaciones que financia. Si considera que esto no es suficiente, ¿dónde y de qué otras maneras sugiere que se reflejen los requisitos de bienestar animal?**

*El Banco considera que el bienestar de los animales es muy importante. En los casos donde proceda, las operaciones del BEI habrán de llevarse a cabo de acuerdo con el principio de las «cinco libertades» y cumplir la Directiva 98/58/CE. Ahora bien, en nuestra opinión, los requisitos relacionados con el bienestar de los animales no encajan del todo en esta Norma, que está relacionada o promueve la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas. El bienestar de los animales no puede clasificarse realmente como recursos naturales vivos. Así pues, y aunque es importante garantizar el bienestar de los animales en las operaciones pertinentes, creemos que esta Norma no es el lugar adecuado para detallar tales requisitos.*

1. **¿Son suficientes los requisitos en materia de evaluación y evitación o minimización de impactos en la biodiversidad y las zonas protegidas?**

*Consideramos que el BEI ha establecido requisitos sólidos para evaluar y evitar o minimizar los impactos sobre la biodiversidad y las zonas protegidas. En esta Norma hemos indicado claramente que no financiaremos proyectos en los que se produzca una conversión o degradación significativa de un hábitat crítico o de alto valor para la biodiversidad y en los que se produzcan impactos residuales significativos en los Sitios del Patrimonio Natural y Mundial de la UNESCO (véase también el apartado 2.5 de la Política ambiental y social).*

*Pensamos que estos requisitos son la forma más eficaz de proteger la biodiversidad y los ecosistemas. En cambio, nos parece que sería muy difícil lograr el mismo nivel de protección mediante una lista de «zonas prohibidas», porque sería casi imposible garantizar la exhaustividad de dicha lista.*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Insuficientes | [ ] Algo insuficientes | [ ] Ni suficientes ni insuficientes | [ ] Algo suficientes | [ ] Suficientes | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

No hay más preguntas sobre la Norma 4. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado H: cambio climático (Norma 5)**

1. **¿Está claro lo que trata de lograr esta Norma?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claro | [ ] Algo claro | [ ] Moderadamente claro | [ ] Muy claro | [ ] Extremadamente claro | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será eficaz esta Norma para cumplir su objetivo?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Esta Norma es clara en cómo apoya los compromisos del Banco con la descarbonización y la resiliencia en términos de determinar la:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Sí – es clara | No – no es clara | No sabe |
| Contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación al mismo |[ ] [ ] [ ]
| Alineación de las operaciones con el Acuerdo de París |[ ] [ ] [ ]
| Evaluación del riesgo climático del proyecto |[ ] [ ]  [ ]  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Esta Norma es suficientemente sólida para respaldar los compromisos del Banco con la descarbonización y la resiliencia en términos de determinar la:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Insuficientemente sólida | Algo insuficientemente sólida | Ni suficiente ni insuficientemente sólida | Algo suficientemente sólida | Suficientemente sólida | No sabe |
| Contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación al mismo |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Alineación de las operaciones con el Acuerdo de París |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Evaluación del riesgo climático del proyecto |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Son claras las referencias a la legislación?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las referencias son claras[ ]  No, las referencias no son claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Dada la complejidad de la terminología, el BEI ha facilitado una serie de definiciones en las notas a pie de página de la Norma. ¿Son dichas notas suficientes?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, se han aportado definiciones suficientes[ ]  No, faltan definiciones o algunas definiciones están incompletas[ ]  No sabe |  |

Si ha respondido «No», por favor, aclare qué definiciones faltan o qué debe definirse de forma más exhaustiva:

1. **¿Hay algún elemento cubierto por esta Norma que se beneficiaría de una orientación más detallada para los promotores?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, se requiere orientación adicional[ ]  No, no se requiere orientación adicional[ ]  No sabe |  |

Si ha respondido «Sí», por favor, indique qué elementos se beneficiarían de una orientación más detallada para los promotores:

No hay más preguntas sobre la Norma 5. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado I: reasentamiento involuntario (Norma 6)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Insuficientes | [ ] Algo insuficientes | [ ] Ni suficientes ni insuficientes | [ ] Algo suficientes | [ ] Suficientes | [ ] No sabe |

1. **¿Son los requisitos de la norma suficientes para satisfacer la necesidad de evitar y mitigar los impactos sociales y económicos del reasentamiento involuntario inevitable?**

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será esta norma eficaz para mejorar o al menos restablecer las condiciones socioeconómicas y culturales de las «personas afectadas por el proyecto" (PAP)?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Se describe claramente en esta Norma quiénes pueden acogerse al estatus de «personas afectadas por el proyecto» (PAP)?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, se describe claramente[ ]  No, no se describe claramente[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Cuán claros son los requisitos del BEI cuando el promotor no es la entidad responsable del reasentamiento (véanse los apartados 59 y 60)?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claros | [ ] Algo claros | [ ] Moderadamente claros | [ ] Muy claros | [ ] Extremadamente claros | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Es suficiente y clara la información exigida para los informes de reasentamiento con arreglo al Anexo 1a (Plan de Reasentamiento y Plan de Restauración de los Medios de Subsistencia) y al Anexo 1b (Marco de Reasentamiento)?**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Anexo 1a | Anexo 1b |
| Sí, la información exigida es suficiente |[ ] [ ]
| No, la información exigida no es suficiente |[ ] [ ]
| Sí, la información exigida está clara |[ ] [ ]
| No, la información exigida no está clara |[ ] [ ]

Si ha respondido «No», ¿qué información adicional le gustaría ver, o qué debería estar más claro, en el Anexo 1a y/o en el Anexo 1b?

No hay más preguntas sobre la Norma 6. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado J:** **grupos vulnerables y pueblos indígenas (Norma 7)**

1. **¿Son claros y factibles los requisitos de esta Norma, específicamente en lo que respecta a la identificación de personas y/o grupos vulnerables y pueblos indígenas?**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nada | Algo | Moderadamente | Muy | Extremadamente | No sabe |
| Los requisitos son claros |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Los requisitos son factibles |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será esta norma eficaz para proteger los derechos y los intereses de las personas y grupos vulnerables afectados por el proyecto y de los pueblos indígenas?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Hasta qué punto están claros los requisitos a la hora de indicar cómo debería el promotor tener en cuenta y abordar efectivamente la vulnerabilidad de los diferentes grupos en las operaciones financiadas por el BEI?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claros | [ ] Algo claros | [ ] Moderadamente claros | [ ] Muy claros | [ ] Extremadamente claros | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **Los requisitos del BEI para los promotores descritos en esta Norma son inclusivos, tienen en cuenta y abordan eficazmente la vulnerabilidad de los diferentes grupos en sus operaciones.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Muy en desacuerdo | [ ] En desacuerdo | [ ] Ni de acuerdo ni en desacuerdo | [ ] De acuerdo | [ ] Muy de acuerdo | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Incluye la definición propuesta de personas y/o grupos vulnerables (véanse los apartados 1-4) las características socioeconómicas más relevantes que podrían resultar en vulnerabilidad?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, incluye las características más relevantes[ ]  No, faltan algunas características[ ]  No sabe |  |

Si ha contestado «No», por favor, explique qué falta y cómo debería resolverse:

1. **¿Son adecuadas la definición propuesta de los pueblos indígenas (véase el apartado 10) así como la lista de criterios de identificación de los mismos?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, son adecuadas[ ]  No, no son adecuadas[ ]  No sabe |  |

Si ha respondido «No», por favor, indique qué es inadecuado:

No hay más preguntas sobre la Norma 7. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado K: derechos laborales (Norma 8)**

1. **¿Son claros los requisitos de esta Norma, específicamente en lo que respecta a las responsabilidades del promotor, contratistas, subcontratistas y proveedores?**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nada claros | Algo claros | Moderadamente claros | Muy claros | Extremadamente claros | No sabe |
| Responsabilidades del promotor  |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Responsabilidades de los contratistas y subcontratistas |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Responsabilidades de los proveedores |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será esta Norma eficaz para proteger los derechos laborales fundamentales de los trabajadores?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **En el caso de los proyectos ubicados en países que no han ratificado o transpuesto plenamente los Convenios Nº 87[[1]](#footnote-2) y Nº 98[[2]](#footnote-3) de la OIT a la legislación nacional, ¿son claros y suficientes los requisitos relativos a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva (véanse los apartados 36-38)?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Sí | No | No sabe |
| ¿Son claros los requisitos? |[ ] [ ] [ ]
| ¿Son suficientes los requisitos? |[ ] [ ] [ ]

Si ha respondido «No», por favor, explique su respuesta:

1. **Los requisitos relativos a los trabajadores de la cadena de suministro (véanse los apartados 55-59) son comprensibles y factibles.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Muy en desacuerdo | En desacuerdo | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo | No sabe |
| Los requisitos son comprensibles |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Los requisitos son factibles |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

No hay más preguntas sobre la Norma 8. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado L: Salud, protección y seguridad laborales y públicas (Norma 9)**

1. **¿Son claros los requisitos de esta Norma, específicamente en lo que respecta a las responsabilidades del promotor, contratistas, subcontratistas y proveedores?**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nada claros | Algo claros | Moderadamente claros | Muy claros | Extremadamente claros | No sabe |
| Responsabilidades del promotor |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Responsabilidades de los contratistas y subcontratistas |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Responsabilidades de los proveedores |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será esta Norma eficaz para proteger la salud, la seguridad y la integridad de los trabajadores y de la comunidad?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **La Norma incluye nuevos requisitos para abordar la propagación de pandemias y epidemias (véase el apartado 44). ¿Son suficientemente exhaustivos para afrontar los riesgos derivados de los proyectos?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, los nuevos requisitos son exhaustivos[ ]  No, faltan algunos elementos[ ]  No sabe |  |

Si ha contestado «No», por favor, indique qué falta en estos requisitos:

1. **La Norma incluye nuevos requisitos para abordar la transmisión de enfermedades contagiosas (véase el apartado 44). ¿Son suficientemente exhaustivos para afrontar los riesgos derivados de los proyectos?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, los nuevos requisitos son exhaustivos[ ]  No, faltan algunos elementos[ ]  No sabe |  |

Si ha contestado «No», por favor, indique qué falta en estos requisitos:

1. **La Norma incluye nuevos requisitos para abordar el tráfico y la seguridad vial (véanse los apartados 38-40). ¿Son suficientemente exhaustivos para afrontar los riesgos derivados de los proyectos?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, los nuevos requisitos son exhaustivos[ ]  No, faltan algunos elementos[ ]  No sabe |  |

Si ha contestado «No», por favor, indique qué falta en estos requisitos:

1. **La Norma incluye nuevos requisitos para abordar las Catástrofes naturales que provocan accidentes tecnológicos (NaTech; véanse los apartados 41 y 42). ¿Son suficientemente exhaustivos para afrontar los riesgos derivados de los proyectos?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, los nuevos requisitos son exhaustivos[ ]  No, faltan algunos elementos[ ]  No sabe |  |

Si ha contestado «No», por favor, indique qué falta en estos requisitos:

1. **¿Aborda esta Norma todos los riesgos relevantes para los proyectos financiados por el BEI?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, se han abordado todos los riesgos[ ]  No, no se han abordado todos los riesgos[ ]  No sabe |  |

Si ha respondido «No», por favor, indique qué riesgos no se han abordado y cómo cree que deberían abordarse:

No hay más preguntas sobre la Norma 9. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado M: patrimonio cultural (Norma 10)**

1. **¿Está usted de acuerdo en que los requisitos de esta Norma satisfacen la necesidad de proteger el patrimonio cultural de los posibles impactos adversos de las actividades del proyecto?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Muy en desacuerdo | [ ] En desacuerdo | [ ] Ni de acuerdo ni en desacuerdo | [ ] De acuerdo | [ ] Muy de acuerdo | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Será eficaz esta Norma para ayudar a los promotores que trabajan con el BEI a identificar, evaluar, gestionar y supervisar los impactos y riesgos que afectan al patrimonio cultural?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **La información mínima exigida a los promotores de proyectos en el Anexo 2 es clara y suficiente.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Muy en desacuerdo | En desacuerdo | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | De acuerdo | Muy de acuerdo | No sabe |
| Los requisitos son claros |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Los requisitos son suficientes |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Si hay alguna información adicional que le gustaría ver en el Anexo 2, por favor, enumere hasta tres elementos:

No hay más preguntas sobre la Norma 10. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado N: financiación intermediada (Norma 11)**

1. **¿Está claro lo que trata de lograr esta Norma?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada claro | [ ] Algo claro | [ ] Moderadamente claro | [ ] Muy claro | [ ] Extremadamente claro | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve problemas potenciales a la hora de aplicar esta Norma, por ejemplo, teniendo en cuenta su contexto local?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, algunos problemas[ ]  No, ningún problema[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Es eficaz esta Norma para establecer cómo se identificarán, evaluarán, gestionarán y supervisarán los riesgos e impactos ambientales y sociales derivados de subproyectos?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada eficaz | [ ] Ligeramente eficaz | [ ] Moderadamente eficaz | [ ] Muy eficaz | [ ] Extremadamente eficaz | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Están claras las diferencias de requisitos entre proyectos dentro y fuera de la Unión Europea?**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sí, las diferencias de requisitos están claras[ ]  No, las diferencias de requisitos no están claras[ ]  No sabe |  |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Refleja esta Norma adecuadamente la necesidad de transparencia, de requisitos razonables de presentación de informes y de cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad?**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Inadecuadamente | Algo inadecuadamente | Neutral | Algo adecuadamente | Adecuadamente | No sabe |
| Transparencia |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Requisitos razonables de presentación de informes |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
| Cumplimiento de obligaciones de confidencialidad |[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Por favor, explique su respuesta:  |  |

1. **¿En qué medida es compatible esta Norma con el marco legislativo en el que usted opera?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ] Nada compatible | [ ] Algo compatible | [ ] Moderadamente compatible | [ ] Muy compatible | [ ] Extremadamente compatible | [ ] No sabe |

Por favor, explique su respuesta:

1. **¿Ve alguna duplicidad o solapamiento con las Normas 1-10, o algún elemento adicional que deba tenerse en consideración?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Sí | No | No sabe |
| ¿Duplicidades? |[ ] [ ] [ ]
| ¿Solapamiento? |[ ] [ ] [ ]
| ¿Elementos adicionales? |[ ] [ ]  [ ]  |

Por favor, explique su respuesta:

No hay más preguntas sobre la Norma 11. Si hay algo que le gustaría añadir sobre esta Norma que no esté ya cubierto por las preguntas de este apartado, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

# **Apartado O: comentarios adicionales**

Si hay algo que le gustaría añadir que no esté ya cubierto por las preguntas anteriores, puede hacerlo en el recuadro siguiente.

**Comentarios adicionales:**

|  |
| --- |
|  |

# **Apartado P: sobre usted**

|  |  |
| --- | --- |
| **Respondo como:** | [ ]  persona física privada a título individual[ ]  representante de una organización |
|  |  |
| **Nombre(s):\*** |  |
|  |  |
| **Apellido(s):\*** |  |
|  |  |
| **Dirección de correo electrónico[[3]](#footnote-4):**  |  |
| *Por favor, responda a las dos siguientes preguntas solo si ha indicado que responde en nombre de una organización.* |
| **Cargo[[4]](#footnote-5):** |  |
|  |  |
| **Nombre de la organización:** |  |
|  |  |
| **País**[[5]](#footnote-6): |  |

*Las informaciones que aparecen en los campos marcados con un asterisco (\*) son datos personales.*

*Las respuestas a las cuatro preguntas siguientes (A-D) son para fines estadísticos/analíticos y no se publicarán como parte de su contribución. Son de gran utilidad para ayudar al BEI a comprender el perfil de las partes interesadas y mejorar los procesos de consulta en el futuro. Solo los resultados agregados se reflejarán en el informe de la consulta que se elaborará al final del proceso de consulta.*

**A: Tipo de organización (si responde como representante de una organización):**

[ ]  Gran empresa

[ ]  Micro, pequeña o mediana empresa (pyme, es decir, una empresa que emplea a menos de 250 personas y que tiene una cifra de negocios anual inferior a 50 millones de euros, y/o un balance anual no superior a 43 millones de euros)

[ ]  Institución financiera

[ ]  Organización no gubernamental

[ ]  Asociación comercial/empresarial/profesional

[ ]  Autoridad pública (por ejemplo, institución, organismo o agencia de la UE, un gobierno nacional/regional/local, etc.)

[ ]  Organización internacional o supranacional

[ ]  Asesoría (por ejemplo, asesoría profesional, despacho de abogados)

[ ]  Centro de investigación/estudios (por ejemplo, universidad, instituto de investigación)

[ ]  Otro

|  |  |
| --- | --- |
| Por favor, especifique: |  |

**B: ¿Cómo se enteró de esta consulta pública?**

[ ]  Correo electrónico/boletín del BEI

[ ]  Redes sociales del BEI

[ ]  Sitio web del BEI

[ ]  Prensa

[ ]  Colega

[ ]  Otro

|  |  |
| --- | --- |
| Por favor, especifique: |  |

**C: ¿Había colaborado alguna vez con el BEI antes de esta consulta pública?**

[ ]  No, esta es la primera vez que colaboro con el BEI

[ ]  Sí, como cliente

[ ]  Sí, como intermediario financiero

[ ]  Sí, como destinatario de un préstamo intermediado del BEI

[ ]  Sí, como representante de un país que acoge un proyecto financiado por el BEI

[ ]  Sí, como otro tipo de socio comercial

[ ]  Sí, como socio institucional

[ ]  Sí, como miembro de la sociedad civil / de una organización no gubernamental

[ ]  Sí, en otra calidad (por favor, especifique):

**D: ¿Cuán familiarizado estaba usted con la Declaración de Principios y Normas Ambientales y Sociales del BEI y las Normas Ambientales y Sociales del BEI vigentes antes de esta consulta pública?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Muy familiarizado | Algo familiarizado | No familiarizado |
| Declaración de Principios y Normas Ambientales y Sociales del BEI (2009) |[ ] [ ] [ ]
| Norma 1 – Evaluación y gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales |[ ] [ ] [ ]
| Norma 2 – Prevención y reducción de la contaminación |[ ] [ ] [ ]
| Norma 3 – Biodiversidad y ecosistemas |[ ] [ ] [ ]
| Norma 4 – Sobre el clima |[ ] [ ] [ ]
| Norma 5 – Patrimonio cultural |[ ] [ ] [ ]
| Norma 6 – Reasentamiento involuntario |[ ] [ ] [ ]
| Norma 7 – Derechos e intereses de grupos vulnerables |[ ] [ ] [ ]
| Norma 8 – Normas laborales |[ ] [ ] [ ]
| Norma 9 – Seguridad y salud en el trabajo |[ ] [ ] [ ]
| Norma 10 – Participación de las partes interesadas |[ ] [ ] [ ]

# **Apartado Q: consentimiento**

De conformidad con la Política de Transparencia del Grupo BEI, el BEI opera sobre la base de una presunción de divulgación (es decir, toda la información solicitada es en principio divulgable).  En el caso de las consultas públicas, esto significa que el BEI publicará todas las contribuciones en el sitio web de la consulta pública al final del período de consulta. No obstante, los participantes pueden elegir responder de forma anónima.

A fin de que los participantes puedan expresarse libremente, sin correr riesgo alguno de represalias, y en un esfuerzo por garantizar que sus comentarios sean significativos, las respuestas a todas las preguntas del Apartado B (derechos humanos) y a la pregunta 2 de los Apartados D-N (Normas 1-11) no se publicarán de forma automática como parte de sus contribuciones.

Con todo, si desea que se publiquen sus respuestas a estas preguntas específicas en aras de la transparencia, por favor confirme explícitamente su autorización para que procedamos en dicho sentido.

Por favor, confirme qué autoriza al BEI a publicar (*esta pregunta es obligatoria)*:

* Publicar la totalidad de mi contribución, incluidos mis datos personales, mis respuestas del Apartado B (derechos humanos) y a la Pregunta 2 de los Apartados D-N (Normas 1-11), así como mis respuestas al resto de la consulta
* No publicar mis datos personales, pero
sí publicar mis respuestas del Apartado B (derechos humanos) y a la Pregunta 2 de los Apartados D-N (normas 1-11), así como mis respuestas al resto de la consulta
* No publicar mis respuestas del Apartado B (derechos humanos) y a la Pregunta 2 de los Apartados D-N (Normas 1-11), pero
sí publicar mis datos personales y mis respuestas al resto de la consulta
* No publicar mis datos personales ni mis respuestas del Apartado B (derechos humanos) y a la Pregunta 2 de los Apartados D-N (Normas 1-11), pero
sí publicar mis respuestas al resto de la consulta

Aquí acaba el cuestionario.

Muchas gracias por dedicar su tiempo a ayudarnos a mejorar el Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social (MSAS) del BEI.

**FIN DE LA CONTRIBUCIÓN**

1. [Lista de países que no han ratificado el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11310:0::NO::P11310_INSTRUMENT_ID:312232%20) [↑](#footnote-ref-2)
2. [Lista de países que no han ratificado el CO98 – Convenio sobre el derecho de la sindicación y de negociación colectiva](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11310:0::NO::P11310_INSTRUMENT_ID:312243) [↑](#footnote-ref-3)
3. Su dirección de correo electrónico no se publicará. [↑](#footnote-ref-4)
4. Su cargo no se publicará. [↑](#footnote-ref-5)
5. País de residencia, si responde como persona física a título individual; o país de la sede de la organización, si responde en nombre de una organización. [↑](#footnote-ref-6)